

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE INCLUSIÓN

**ASUNTO:** Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 22 de septiembre de dos mil veintitrés.

### CONVOCATORIA

#### AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción X, 17, párrafos primero y octavo, 33, 34, 49, 51 a 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se **convoca** a sesión de la:

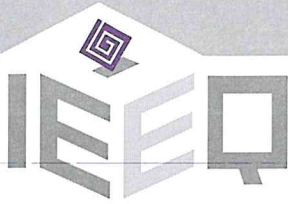
#### Comisión de Inclusión

| Modalidad               | Tipo      | Fecha y hora                                       |
|-------------------------|-----------|----------------------------------------------------|
| Presencial <sup>1</sup> | Ordinaria | Martes 26 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas |

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Inclusión, correspondiente al tercer trimestre de 2023.
4. Presentación del Informe de actividades que rinde la persona titular de la Unidad de Género e Inclusión, correspondiente al tercer trimestre de 2023.
5. Asuntos generales.

<sup>1</sup> Que se celebrará en las instalaciones del Instituto Electoral ubicado en Av. Las Torres, No. 102, colonia Residencial Galindas en esta ciudad de Querétaro.



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:15 horas** del mismo día, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>

**Daniel Dorantes Guerra**  
Presidente de la Comisión de  
Inclusión

**Anexos:**

- Informes trimestrales indicados en los puntos 3 y 4 del orden del día.

**C.c.e.** Archivo  
DDG/berr





Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# INFORME

## 3ER. TRIMESTRE 2023

### COMISIÓN DE INCLUSIÓN



CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE INCLUSIÓN

|                                                                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Generalidades</b> .....                                                                                                      | 3  |
| A. Antecedentes.....                                                                                                            | 3  |
| B. La Comisión.....                                                                                                             | 3  |
| 1. Competencia.....                                                                                                             | 3  |
| 2. ¿Quiénes la integran?.....                                                                                                   | 4  |
| <b>Presentación del tercer informe trimestral de actividades</b> .....                                                          | 4  |
| <b>Actividades para informar</b> .....                                                                                          | 5  |
| A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad. ....                                                                    | 5  |
| B. Asistencia a actividades como ponente. ....                                                                                  | 6  |
| 1. Jornada en el marco del mes de la diversidad. ....                                                                           | 6  |
| 2. Intercambio de experiencias desde lo local: Acciones afirmativas para personas afrodescendientes".....                       | 7  |
| 3. Jornada de análisis electoral. ....                                                                                          | 8  |
| C. Relaciones interinstitucionales.....                                                                                         | 9  |
| 1. Aprobación de plan de trabajo correspondiente al segundo semestre del año. ..                                                | 9  |
| 2. Asistencia a inauguración de Primer Encuentro de Mujeres Políticas.....                                                      | 10 |
| 3. Vínculos para la gestión de actividades de capacitación.....                                                                 | 11 |
| 4. Rueda de prensa para invitación a Jornada de Análisis Electoral.....                                                         | 11 |
| 5. Firma de convenio de colaboración.....                                                                                       | 11 |
| D. Asistencia y participación en actividades diversas. ....                                                                     | 12 |
| 1. Conferencias magistrales.....                                                                                                | 12 |
| 2. Pautas de buen trato.....                                                                                                    | 12 |
| 3. Seguimiento a procedimiento de reclutamiento, selección y designación de consejerías electorales y secretarías técnicas..... | 14 |
| 4. Reuniones con consejerías electorales.....                                                                                   | 14 |
| 5. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión. ....                                                             | 14 |
| 6. Revisión de proyectos de acuerdo. ....                                                                                       | 14 |
| 7. Libro "Cartas a Ale. Contribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales a la Democracia".....                     | 15 |
| 8. Trámite de Correspondencia. ....                                                                                             | 15 |

## Generalidades

### A. Antecedentes.

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,<sup>1</sup> el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>2</sup> aprobó su Reglamento Interior, el cual abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Asimismo, mediante los acuerdos IEEQ/CG/A/019/21,<sup>3</sup> IEEQ/CG/A/117/21,<sup>4</sup> IEEQ/CG/A/024/22,<sup>5</sup> IEEQ/CG/A/032/22,<sup>6</sup> IEEQ/CG/A/008/23,<sup>7</sup> así como IEEQ/CG/A/023/23,<sup>8</sup> se realizaron diversas modificaciones.

El treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, a través del diverso IEEQ/CG/A/027/22,<sup>9</sup> el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la de **Inclusión**,<sup>10</sup> cuyo trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con la competencia señalada en la disposición reglamentaria.<sup>11</sup>

### B. La Comisión.

#### 1. Competencia.

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>12</sup> la Comisión es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:<sup>13</sup>

- Proponer al Consejo General las acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria.
- Promover la realización de actividades académicas, eventos de difusión, estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva.

<sup>1</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_27\\_Ago\\_2020\\_8.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf)

<sup>2</sup> En adelante Consejo General.

<sup>3</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_29\\_Ene\\_2021\\_14.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Ene_2021_14.pdf)

<sup>4</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_22\\_Oct\\_2021\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Oct_2021_1.pdf)

<sup>5</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_30\\_Sep\\_2022\\_3.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Sep_2022_3.pdf)

<sup>6</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_16\\_Dic\\_2022\\_1.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_16_Dic_2022_1.pdf)

<sup>7</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_21\\_Feb\\_2023\\_2.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Feb_2023_2.pdf)

<sup>8</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_28\\_Abr\\_2023\\_2.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Abr_2023_2.pdf)

<sup>9</sup> Lo cual puede ser consultado en [https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a\\_31\\_Oct\\_2022\\_3.pdf](https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Oct_2022_3.pdf)

<sup>10</sup> En adelante Comisión.

<sup>11</sup> Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

<sup>12</sup> En adelante Reglamento Interior.

<sup>13</sup> Artículos 16, fracción X y 33, del Reglamento Interior.

CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE INCLUSIÓN

- Implementar acciones que fomenten la participación política de las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad o de atención prioritaria.
- Llevar a cabo, en coordinación con instituciones públicas y privadas, las actividades necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Realizar estudios comparativos, investigaciones, generar indicadores, establecer diálogos interinstitucionales que permitan, de acuerdo a las posibilidades del Instituto, el fortalecimiento del sistema electoral queretano.
- Organizar foros, conferencias, congresos y afines; editar libros y otras publicaciones, gestionar convenios internacionales sobre diversas materias a efecto de enriquecer las actividades del Instituto en el ámbito democrático, de participación ciudadana y cultura cívica de la entidad, entre otras.

## 2. ¿Quiénes la integran?

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada con partidos políticos<sup>14</sup> y de la manera que a continuación se ilustra.<sup>15</sup>

| <b>Consejería electoral</b>           | <b>Cargo</b> |
|---------------------------------------|--------------|
| Daniel Dorantes Guerra                | Presidente   |
| Dra. María Pérez Cepeda               | Secretaria   |
| Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles   | Vocal        |
| Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes     | Vocal        |
| Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez          | Vocal        |
| Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno      | Vocal        |
| Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa | Vocal        |

### **Presentación del tercer informe trimestral de actividades**

En este documento se enunciarán las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante la segunda mitad de junio, los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil veintitrés,<sup>16</sup> mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la garantía, respeto y promoción de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, ejerciendo acciones encaminadas a garantizar su inclusión en el ámbito político y social.

<sup>14</sup> Según lo establecido por el artículo 17, del Reglamento Interior, la Comisión se integra por todas las consejerías y las representaciones con acreditación ante el propio Consejo General.

<sup>15</sup> De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/027/22.

<sup>16</sup> Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintitrés, salvo señalamiento expreso en contrario.



Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;<sup>17</sup> 15, 16, fracción X, 33, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2023, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.<sup>18</sup>

### **Actividades para informar**

#### **A. Estudio sobre grupos en situación de vulnerabilidad.**

Si bien existen requisitos mínimos de postulación a los cargos de elección popular, ha sido necesaria la implementación de acciones afirmativas encaminadas a garantizar condiciones de igualdad para la participación política de las personas en situación de vulnerabilidad en el estado de Querétaro.

Así, el veinte de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo General implementó acciones en favor de personas con discapacidad; afromexicanas; de la comunidad LGTBTTIQ+; jóvenes; adultas mayores; y migrantes; las cuales consistieron en vincular a los partidos políticos en lo individual o en candidatura común, para que, por cualquiera de los principios incluyeran a quienes integraran dichos grupos en las candidaturas de diputaciones, postulando al menos, una fórmula compuesta por persona propietaria y suplente y en las planillas de ayuntamientos, postulando una candidatura para la presidencia municipal, o una fórmula de persona propietaria y suplente, tratándose de sindicaturas o regidurías.

Además, se precisó el compromiso de planear y coordinar estudios y análisis para identificar la existencia, dimensión demográfica y ubicación de los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de visibilizar e identificar los niveles a los que habremos de transitar rumbo a la igualdad sustantiva y representación efectiva, mismos que actualmente se encuentran en curso con el apoyo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En ese sentido, en el periodo que se informa, se ha dado seguimiento al proyecto que se encuentra trabajando la UAQ. Al respecto, la Consejera Presidenta Grisel Muñiz Rodríguez; el Secretario Ejecutivo, Mtro. Juan Ulises Hernández Castro; la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno; y Daniel Dorantes Guerra, Presidente de la Comisión, sostuvieron una reunión con la Directora de la Facultad, Dra. Marcela Ávila Eggleton y el

---

<sup>17</sup>En adelante Ley Electoral.

<sup>18</sup> En adelante Instituto Electoral.

CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE INCLUSIÓN

Mtro. Mauricio Olivares, a fin de dar el seguimiento correspondiente y continuar con las actividades conforme con el cronograma que como anexo forma parte del convenio de colaboración.

**B. Asistencia a actividades como ponente.**

**1. Jornada en el marco del mes de la diversidad.**

En el marco del mes de la diversidad, el treinta de junio se llevó a cabo una jornada en la Universidad Autónoma de Querétaro, misma a la que fue invitado el presidente de la Comisión y tuvo como objetivo brindar un espacio de reflexión a partir de las experiencias de personas activistas y expertas en el tema, dirigido a lograr la consolidación de una democracia incluyente, generar orientación a las personas que integran la comunidad LGBTTTIQ+ y a las autoridades, sobre cómo superar obstáculos en materia electoral y se permita ejercer efectivamente el derecho a votar, la participación al interior de los partidos y el derecho a ser opción de voto, identificando los retos que siguen existiendo aun con las acciones afirmativas implementadas y las sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales.



Ilsa Aguilar Bautista, Activista; Jesús Ociel Bahena Saucedo, Magistrado del Tribunal Electoral de Aguascalientes; Josefina Meza Espinosa, Presidenta de la Red de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo; Magdiel Hernández Tinajero, Abogado Litigante; y el presidente de la Comisión, Daniel Dorantes Guerra, integraron la mesa de análisis.



2. Intercambio de experiencias desde lo local: Acciones afirmativas para personas afrodescendientes".

Por invitación del Instituto Electoral de Quintana Roo, el veintiocho de julio, se participó a través de videoconferencia, como conferencista con el tema "Igualdad sustantiva para personas afrodescendientes".



En la misma, se hizo referencia a la deuda histórica existente con cada uno de los grupos que hemos colocado en situación de vulnerabilidad, los cuales merecen nuestra atención prioritaria y respuestas inmediatas para reducir la brecha de desigualdad en que hoy se encuentran, por el contexto social, cultural y la falta de acciones de las autoridades, no solo electorales, sino de muchísimos rubros.

Se puntualizó que la clave está en la empatía, en sensibilizarnos y apropiarnos de las realidades que viven las demás personas, de sus sufrimientos, de las dificultades que enfrentan para gozar a plenitud de sus derechos humanos, derechos que les son propios, sin embargo no pueden acceder a ellos por el penoso contexto en que nos encontramos: vivimos en un país, por no decir en un mundo, donde aún priva la discriminación estructural, en donde además, la propia sociedad y particularmente las autoridades, llevamos pocas acciones para aminorarla, eliminarla o revertirla.

A fin de abordar el tema, se hizo referencia al estudio entregado por la Universidad Autónoma de Querétaro, del que se advierte que en el estado habitan 40,397 personas que se denominan afromexicanas distribuidas en los 18 municipios y en Querétaro capital viven 8,596 personas.

De las entrevistas realizadas se observó que no se conocen más personas y/u organización con esta denominación en el estado más allá de la organización a nivel familiar con quienes migraron hace décadas al estado.

Asimismo, se razonó que la organización afro parece no estar presente en el estado Querétaro en comparación con estados como Veracruz, Michoacán, Oaxaca o Guerrero, incluso una de las personas entrevistadas señaló que: "En el caso de Querétaro no existe, no hay ninguna evidencia de población afro que permaneciera con alguna identificación a lo largo del tiempo y llegue hasta nuestro presente, por eso que aunque el INEGI tenga

estas cifras resulta muy difícil de identificar: primero porque es una autodeterminación, segundo porque no existe un reconocimiento histórico y tercero porque no vamos a encontrar registro y finalmente porque la población que se pudiera detectar no son queretanos, son personas que llegan de otras partes como Guerrero o Oaxaca o que saben y conocen su afrodescendencia por ser de otras partes, pero no están aglutinados y no existen colectivos como en otras partes de México”.

La conferencia concluyó con el razonamiento consistente en que hoy es el tiempo de los derechos humanos, y como autoridades administrativas se deben garantizar los derechos político-electorales de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.

### 3. Jornada de análisis electoral.

El dieciséis de agosto se llevó a cabo la Jornada de análisis electoral “Reglas, avances y retos con miras al Proceso Electoral 2023-2024, en el Portal del Diezmo, San Juan del Río, Querétaro, organizada en conjunto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunal Electoral del Estado de Querétaro<sup>19</sup>; Instituto Nacional Electoral; Colegio de Profesionales del Derecho; así como por este Instituto. El objetivo consistió en generar espacios de reflexión sobre las reglas, avances y los retos con miras al Proceso Electoral 2023-2024, a fin de que la ciudadanía en general, autoridades y el gremio de la abogacía, adquieran una actualización en dicha materia y desde el abordaje de diversos tópicos. Ello, a fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser aplicados en las acciones que habrán de desarrollar y fortalecer así la democracia de nuestro país.

La actividad se conformó con dos conferencias magistrales y dos conversatorios.

En la primera conferencia, en la que se abordó el tema “Voto de las personas en prisión preventiva”, participó como ponente el Dr. Alejandro David Avante Juárez y como presentadora, la Mtra. Sayeli Sanabria Juárez, Socia del colegio de profesionales del Derecho de San Juan del Río, Querétaro.



En la segunda conferencia, se analizó el tema “Retos del INE de cara al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”, la Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Consejera electoral del Instituto Nacional Electoral, participó como ponente y Daniel Dorantes Guerra, participó como presentador.

Además, se llevaron a cabo dos conversatorios: el primero denominado “Retos y desafíos en el marco del inicio del Proceso Electoral 2023-2024”, integrado por la Mtra. Ma. Isabel Barriga Ruiz y Mtra. Norma Jiménez Fuentes, ambas Magistradas del TEEQ; el Mtro. Jorge

---

<sup>19</sup> En adelante, TEEQ.



## CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE INCLUSIÓN

Vázquez Martínez, Vocal de capacitación electoral y educación cívica de la Junta Local del INE; así como por el Dr. Luis Octavio Vado Grajales, Profesor Investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se compartieron diversas reflexiones que abonan a establecer una ruta crítica para hacer frente a escenarios que estamos en condiciones de prever en diversas temáticas que lo conforman.

El segundo versó sobre "Paridad de género y Violencia política en razón de género. Avances y retos", integrado por la Mtra. Griselda Muñiz Rodríguez, Consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; María Esther Morales Bocanegra, Vocal



Secretaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en San Juan del Río; Dra. Gabriela Nieto Castillo, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; así como por Daniel Díaz Cuevas, Director General Jurídico de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, en el cual se reflexionó sobre el panorama de la participación política de las mujeres y los retos a los que se enfrentan las autoridades electorales a fin de visibilizar, sancionar y erradicar el fenómeno violento que se ha acrecentado en los últimos años.

### C. Relaciones interinstitucionales.

La buena gestión de los asuntos públicos exige una institución efectiva, transparente y públicamente responsable, capaz de crear lazos institucionales para que, a través de un trabajo conjunto, se acerque a la ciudadanía la mayor estrategia en beneficio social.

Así, en el periodo que se informa se realizaron las actividades siguientes.

#### 1. Aprobación de plan de trabajo correspondiente al segundo semestre del año.



El veinticuatro de abril se presentó en la Comisión, el plan de trabajo correspondiente al segundo semestre de 2023, a fin de promover la participación con la debida anticipación de las personas que hemos colocado en situación de vulnerabilidad dentro del proceso electoral local 2023-2024, a través de diversas figuras indispensables para hacerlo exitoso: consejerías electorales; secretarías técnicas; observadoras y

CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE INCLUSIÓN

observadores; así como personas capacitadoras asistentes electorales y supervisoras electorales locales. Lo anterior para ciudadanizar diversos temas que normalmente resultan ajenos potenciando los derechos de participación, observación e integración de autoridades electorales.

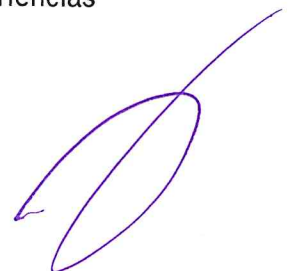
En ese sentido, se sostuvieron las reuniones siguientes:

1. El catorce de junio con Eva Patricia Barba Reinoso de Gigi's Playhouse México; Lourdes Aguilar Enriquez de Casa María Goretti IAP; además de Liz Abrego, Secretaria Técnica de la Red de Discapacidad Qro.
2. El dieciséis de junio con Máximo Carrasco Rodríguez, Presidente de Movimiento Arcoíris por México y Maritza Triay, integrante del mismo.
3. El veintisiete de junio con Francisco Javier Teutli Guillén, Director General del Centro de Apoyo y Calidad de Vida CALI A.C.
4. El veintiocho de junio con Raúl Miguel Benito, persona indígena de Amealco de Bonfil.
5. El uno de julio con Walther López, del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación.
6. El catorce de julio se sostuvo una reunión con "Cívica", la confederación de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la cual forma parte Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación.
7. El dieciocho de julio se sostuvo una reunión con Javier Rascado Pérez, titular de la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.
8. El diecinueve de julio se sostuvo una reunión con Verónica Martínez, Delegada de Peña Colorada, Querétaro.



## 2. Asistencia a inauguración de Primer Encuentro de Mujeres Políticas.

El siete de julio se acudió al Centro Cultural Manuel Gómez Morín a la inauguración del Primer Encuentro de Mujeres Políticas, organizado por la Red de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo de la República Mexicana, en el que se compartieron las experiencias y principales retos para una igualdad sustantiva.







### 3. Vínculos para la gestión de actividades de capacitación.

El veinte de julio, se realizó una visita de cortesía a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de puntualizar temáticas a tratar y ponentes que participarán en la actividad de capacitación al personal del Instituto Electoral y Tribunal Electoral, ambos del Estado de Querétaro, con miras al Proceso Electoral Local 2023-2024, por la importancia que reviste y tomando en consideración la reforma política electoral de 15 de julio del presente año.

### 4. Rueda de prensa para invitación a Jornada de Análisis Electoral.

El ocho de agosto se llevó a cabo una rueda de prensa en el Portal de Reyes, San Juan del Río, Querétaro, a fin de hacer una invitación a la ciudadanía en general a asistir a la Jornada de análisis electoral, que se celebraría el dieciséis siguiente.



### 5. Firma de convenio de colaboración.

El nueve de agosto se asistió a la firma del convenio de colaboración entre "Grandeza de las Mujeres Mexicanas" y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos del artículo 27 fracción II del Reglamento Interior, en el que se establece como una de las atribuciones de la Comisión de Vinculación el promover la coordinación con organizaciones de la sociedad civil.



**D. Asistencia y participación en actividades diversas.**

**1. Conferencias magistrales.**

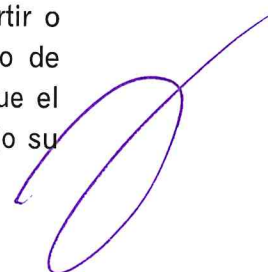
El ocho de agosto, se asistió a la conferencia magistral “La visión de Kelsen sobre los derechos de participación política de las minorías y su protección”, dictada por el Dr. José Antonio Sendín Mateos, Director del Master en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica de la Universidad de Salamanca; así como “Los derechos de participación política de las personas con discapacidad”, a cargo de la Dra. Marta Fernanda León Alonso, Presidenta de la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca”.



**2. Pautas de buen trato.**

De conformidad con la obligación de no discriminar, los Estados están obligados a adoptar medidas positivas para revertir o cambiar situaciones discriminatorias existentes en sus sociedades, en perjuicio de determinado grupo de personas, lo cual, implica el deber especial de protección que el Estado debe ejercer con respecto a actuaciones y prácticas de personas terceras que, bajo su tolerancia o aquiescencia, creen, mantengan o favorezcan las situaciones discriminatorias.

En ese sentido, los Estados deben abstenerse de realizar acciones que de cualquier manera vayan dirigidas, directa o indirectamente, a crear situaciones de discriminación de hecho o de Derecho, por lo que deben adoptar medidas positivas para revertir o cambiar situaciones discriminatorias existentes en sus sociedades, en perjuicio de determinado grupo de personas. Esto implica el deber especial de protección que el Estado debe ejercer con respecto a actuaciones y prácticas de terceros que, bajo su





tolerancia o aquiescencia, creen, mantengan o favorezcan las situaciones discriminatorias.<sup>20</sup>



Así, a fin de cumplir con las obligaciones constitucionales y legales, el treinta y uno de agosto se celebró una sesión extraordinaria de la Comisión, a fin de que fueran presentadas las “Pautas de buen trato para la inclusión de personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQA+ en las actividades del IEEQ”, derivado de la aprobación de la Política institucional en materia de igualdad de género y la Política Institucional en materia de inclusión y no discriminación, ambas del Instituto Electoral.

Dichas Pautas tienen como objetivo orientar las acciones del personal de esta autoridad en su interrelación laboral y al atender al público en general, de manera que todas las personas tengan una participación adecuada y libre de estereotipos.

En cuanto a sus objetivos específicos se prevén los siguientes.

- a. Sensibilizar al funcionariado del Instituto Electoral para que tome mayor conciencia respecto del trato que debe otorgarse a las personas con discapacidad o de la comunidad LGBTTTIQA+.
- b. Fomentar actitudes receptivas, promover percepciones positivas y una mayor conciencia social.
- c. Fomentar una actitud de respeto y empatía.
- d. Promover la toma de conciencia del respeto, con base en la eliminación de actitudes y prácticas prejuiciosas o discriminatorias.
- e. Generar sensibilización sobre las dificultades sociales que enfrentan las personas con discapacidad o de la comunidad LGBTTTIQA+.
- f. Generar sensibilización sobre las dificultades laborales que enfrentan las personas con discapacidad o de la comunidad LGBTTTIQA+.
- g. Generar sensibilización sobre las dificultades político-electorales a las que obligamos a enfrentarse a las personas con discapacidad o de la comunidad LGBTTTIQA+.
- h. Adoptar parámetros de comportamiento que generen buen trato hacia todas las personas, particularmente de personas con discapacidad o de la comunidad LGBTTTIQA+.

<sup>20</sup> Sentencias *Guachalá Chimbo y otros Vs. Ecuador*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de marzo de 2021. Serie C No. 423; y Párrafo 79. del caso *Guevara Díaz Vs. Costa Rica*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de junio de 2022. Serie C No. 453., Párrafo 46.

CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE INCLUSIÓN

- i. Contar con una guía básica interna que contribuya a generar un entorno institucional en el que todas las personas sean tratadas sin discriminación.
3. Seguimiento a procedimiento de reclutamiento, selección y designación de consejerías electorales y secretarías técnicas.

Durante los meses correspondientes del trimestre que se informa, se ha dado seguimiento a los registros de personas que pertenecen a algún grupo de atención prioritaria y que buscan participar en el procedimiento de reclutamiento, selección y designación de consejerías electorales y secretarías técnicas. Al respecto, mediante oficio CI/042/2023, se solicitó al Secretario Ejecutivo hiciera del conocimiento del suscrito, la información sobre participación y medidas de nivelación solicitadas.

4. Reuniones con consejerías electorales.

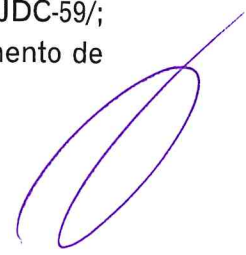
Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral, entre los que se encuentran los referentes al inicio del proceso electoral 2023-2024.

5. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión.

A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad de Inclusión y a las diferentes actividades que diariamente se realiza en beneficio de su población objetivo, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con su titular.

6. Revisión de proyectos de acuerdo.

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento y se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, diversas propuestas de mejora a los proyectos de acuerdo y resoluciones que debía emitir el Consejo General, mediante las respectivas sesiones, sobre: Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local 2023-2024 y formatos anexos; procedimiento de reclutamiento, selección y designación de secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local 2023-2024 y formatos anexos; integración de comisiones transitorias; cumplimiento a sentencia SUP-JDC-59/; Sistema "Candidatas y Candidatos, conóceles"; política institucionales; reglamento de fiscalización; designaciones de personal; entre otros temas.





CONSEJO GENERAL  
COMISIÓN DE INCLUSIÓN

7. Libro "Cartas a Ale. Contribuciones de los Organismos Públicos Locales Electorales a la Democracia".

Actualmente se cuentan con diversos artículos remitidos por los Institutos Locales Electorales, por lo que está en la fase de edición del libro referido y en la parte final de revisión antes de mandar a impresión del libro.

8. Trámite de Correspondencia.

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

En referencia al contenido del presente informe, reconozco a cada compañera y compañero de este Instituto que han mostrado un compromiso férreo por la inclusión y que lo han demostrado día a día con su participación en cada actividad desahogada por la Comisión.

Particularmente agradezco a mi compañera Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, quien realiza una labor sustantiva invaluable cada día como secretaria técnica de la Comisión.

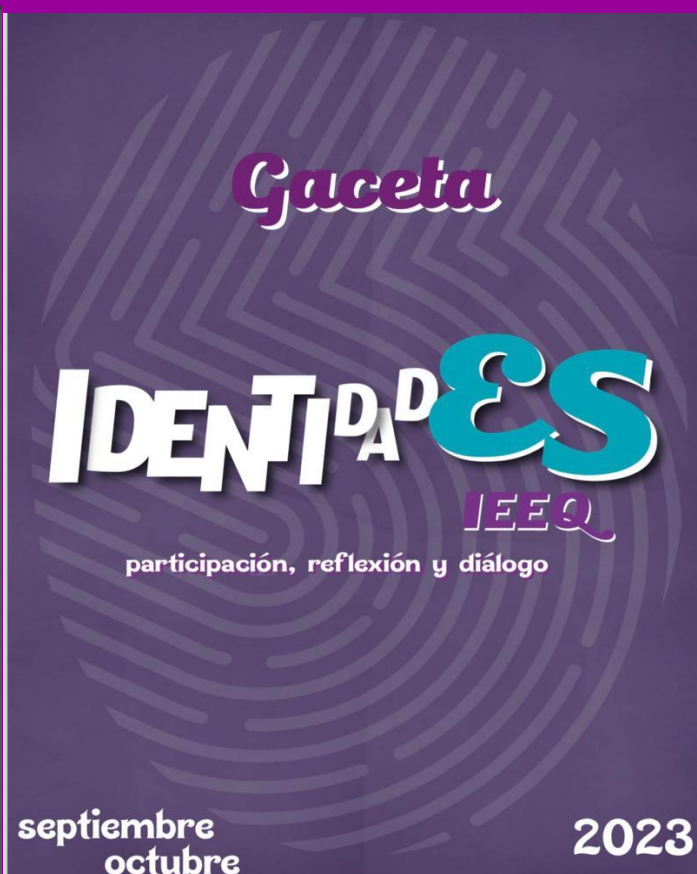
**ATENTAMENTE**



**DANIEL DORANTES GUERRA**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN**

Santiago de Querétaro, Querétaro., septiembre 2023.



# TERCER INFORME TRIMESTRAL UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN 2023



# CONTENIDO

MARCO JURÍDICO ----- 3

INFORME DE ACTIVIDADES ----- 4

# MARCO JURÍDICO

De conformidad con el artículo 113 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Unidad de Género e Inclusión dependerá jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación<sup>1</sup>, teniendo entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar los programas para el cumplimiento de las atribuciones.
- Proponer a la Dirección, la política institucional en materia género, la cual está dirigida para su observancia a todas las personas que laboran en el Instituto e implementarla.
- Brindar el apoyo necesario a las Comisiones para el impulso de la participación política de las mujeres.
- Ofrecer el apoyo necesario a las áreas para incorporar la política institucional en materia de igualdad de género.
- Proporcionar la asesoría necesaria para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, no discriminación e inclusión en las resoluciones y acuerdos del Consejo General.
- Conocer, registrar, actualizar y rectificar la información en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género.

---

<sup>1</sup> En adelante Dirección.



---

## INFORME DE ACTIVIDADES

---

En este apartado se rinden las actividades correspondientes al tercer trimestre del año con fecha de inicio del 15 de junio al 22 de septiembre de dos mil veintitrés<sup>2</sup>.

### Junio a septiembre

- Se dio seguimiento al foro en materia de no discriminación.
- Se asistió al Foro Temático “*Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad*”.
- Se trabajó material en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTQ+.
- Se realizaron los trabajos para una campaña respecto a cada grupo vulnerable para el PEL.
- Se analizó la Consulta formulada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en torno al principio de paridad.
- Se analizó la sentencia SUP-JDC-56/2023 del juicio para la protección de los derechos político-electorales respecto a la autoadscripción calificada de las personas que se postulen en observancia a la acción afirmativa indígena.
- Se trabajó en el material para el Manual de Secretarías Técnicas y Consejerías en camino a la capacitación para el PEL en materia de Inclusión.
- Se trabajó en el informe trimestral de la Comisión de Inclusión.

---

<sup>2</sup> Las fechas señaladas corresponden al año 2023.

- Se sostuvo una reunión con Secretaría Ejecutiva y el presidente de la Comisión de Inclusión para verificar temas concernientes a las pautas para la inclusión.
- Se preparó material para el Curso de inducción del *Procedimiento de reclutamiento, selección y designación de Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local 2023-2024*.
- Se dio seguimiento a la sesión de las Comisiones Unidas de Inclusión e Igualdad Sustantiva, en donde se presentaron y aprobaron las Políticas Institucionales ante el Consejo General.
- Derivado de la Política Institucional en Materia de Inclusión y No Discriminación, se trabajó en una Gaceta denominada *IDENTIDAD ESIEEQ con la finalidad de sensibilizar sobre temas de discriminación, no violencia, igualdad laboral y avanzar con la inclusión*.
- A fin de que se socializara con los integrantes de la Comisión y en su caso se realizaran observaciones, por parte del Presidente de la Comisión, se compartió el material de la Gaceta.
- Asimismo, a fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Política Institucional en Materia de Inclusión y No Discriminación, en torno a la inclusión de todas las personas, bajo un trato humanizado, basado en el respeto, la integridad, empatía, confianza, flexibilidad y conciliación, procurando la contratación de personas pertenecientes a todos los grupos en situación de vulnerabilidad se trabajó en una Guía para el uso de lenguaje incluyente y no sexista.
- Se analizó y elaboró un documento en torno a las Pautas de buen trato para la Inclusión de personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTTIQA+, con la finalidad de observar las tareas encomendadas y que derivan de dichas pautas como incluir en



los programas de capacitación y formación temas transversales de no discriminación; campañas informativas y de comunicación que promuevan una visión no binaria e incluyente de la expresión de género de las personas y alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil con trayectoria y conocimiento sobre derechos humanos relacionados con la orientación sexual y expresión e identidad de género para fortalecer capacitaciones.

- Se analizó la estrategia para difusión de Política Institucional en Materia de Inclusión y No Discriminación y las Pautas de buen trato para la Inclusión de personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQA+ en las actividades del IEEQ a petición de la presidencia de la Comisión de Inclusión del programa de difusión.

La campaña de difusión se dividirá en las siguientes etapas:

1. Sensibilización. Esta etapa tiene como finalidad concientizar al personal del Instituto sobre la existencia de la normativa.
  2. Comunicación. En esta etapa a grandes rasgos se llevará a cabo una estrategia de difusión.
  3. Reforzamiento. Se pretende verificar el grado de asimilación y adopción de la política mediante la capacitación focalizada.
  4. Evaluación. Finalmente, en esta etapa, se llevará a cabo la evaluación respecto a los resultados de los datos cuantitativos, para evaluar el nivel de conocimiento del ordenamiento difundido.
- Se elaboró una estrategia para los Grupos de Atención Prioritaria, derivado de la selección de Consejerías y Secretarías Técnicas. Se creo una base de datos, se enviaron diversos correos y se dio seguimiento mediante llamadas a fin de conocer que ajustes razonables requerían.

En esta estrategia se determinó las etapas en las que se solicitarían los apoyos, y cómo podrían abordarse. Una campaña de sensibilización sobre los derechos de las personas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria y una capacitación en temas de derechos humanos.

Se determinó como bien jurídico tutelado el derecho a la igualdad y no discriminación. Así como, las medidas de nivelación para hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, comunicacionales, normativas o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades.

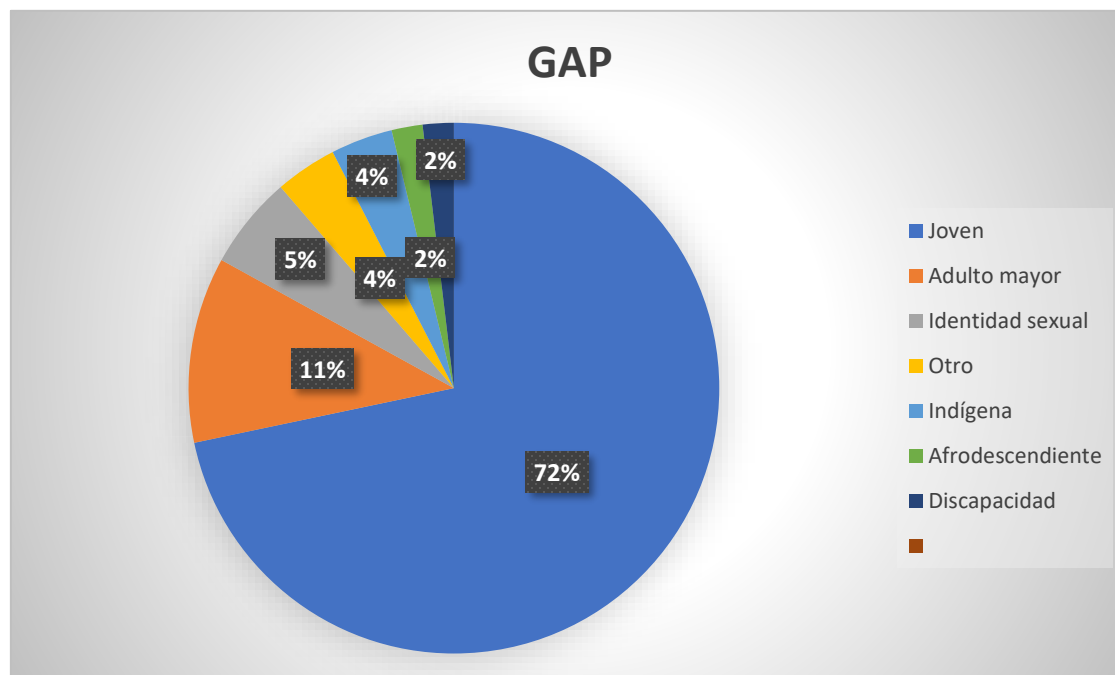
Finalmente se determinó el plan de implementación que a grandes rasgos consistió en los siguientes pasos.

1. Se trabajará en una cédula para identificar las medidas de nivelación que requerían las personas que manifestarán pertenecer a los Grupos de Atención Prioritaria, así como en una base de datos en la que se capturarán los datos.
2. Una vez hecho el registro y que se notifique por el sistema a la Unidad de Género e Inclusión, capturará en la base de datos creada para dar seguimiento, y se enviará correo con la finalidad de que llene el formato de solicitud de apoyo en donde especifique, la medida de nivelación que requiere.
3. Posteriormente, se contactará a la persona vía telefónica en caso de contar con ese dato, con la finalidad de verificar la petición y obtener mayores datos, vaciándose en la base de datos a fin de dar seguimiento.
4. Ubicada la medida de nivelación, se realizarán las gestiones con el apoyo de las áreas involucradas, a fin de estar en posibilidades de prestar el servicio.

5. Se dará seguimiento hasta que se haya concluido el trámite y llevará un registro de las peticiones ingresadas.
6. Se informará semanalmente en la agenda sobre las solicitudes ingresadas, las peticiones y el seguimiento dado.

Del seguimiento dado a la estrategia al día 21 de septiembre de la presente anualidad se tienen 707 personas registradas, 146 postuladas y 561 con postulación pendiente. De los cuales únicamente, 2 personas solicitaron medidas de nivelación, del grupo de atención prioritaria de la diversidad sexual.

| Afrodescendiente | Joven | Identidad sexual | Adulto mayor | Indígena | Discapacitado | Migrante | Otro |
|------------------|-------|------------------|--------------|----------|---------------|----------|------|
| 1                | 38    | 3                | 6            | 2        | 1             | 0        | 2    |
| Total            |       |                  |              |          |               |          | 53   |





## REUNIONES PARA DAR SEGUIMIENTO

- Se llevó a cabo una reunión de con el Presidente de la Comisión de Inclusión, en apoyo a las actividades de la Comisión.
- Se sostuvieron reuniones con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Tecnologías de la Información para ver temas relativos a la estrategia para la atención de los Grupos de Atención Prioritaria, derivado de la selección de Consejerías y Secretarías Técnicas.
- Se asistió a diversas reuniones de titulares y de preparación del PEL.